

**AUD/DIR/JAL/FORTASEG-TALA/2019**

**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA**

**I. OBJETO.**

Hacer constar, en cumplimiento al Artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la Auditoría practicada a los recursos federales del Programa FORTASEG, Ejercicio Presupuestal 2018, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del responsable del Programa FORTSEG del H. Ayuntamiento de Tala, Jalisco. Asimismo, dejar constancia del cierre de la Auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del Artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

**II. LUGAR Y FECHA.**

En el sitio que ocupa la presidencia municipal de Tala, Jalisco, ubicado en la calle Ramón Corona No. 5, Colonia Centro, Jalisco, C.P. 45300, el día 01 de Noviembre del 2019 a las 15:00 Hrs.

La Auditoría a los Recursos federales del Programa FORTASEG, Ejercicio Presupuestal 2018, se comunicó al H. Ayuntamiento de Tala, Jalisco, mediante los siguientes Oficios:

- 3593/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 09 de septiembre de 2019, (Invitación a Firma de Acta de Inicio)
- 3594/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 09 de septiembre de 2019, (Notificación de Auditoría).
- 3595/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 09 de septiembre de 2019, (Orden de Auditoría).
- 3596/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 09 de septiembre de 2019, (Requerimiento de información).

**III. PARTICIPANTES.**

**Por el Ayuntamiento de Tala, Jalisco :**

- L.A.E.- Hugo Silva Bran – Director de Egresos de la Hacienda Pública Municipal de Tala, Jalisco

**Por la Contraloría del Estado de Jalisco:**

- Arq. Eduardo Salvio Aranza-Supervisor.
- Ing. Eliane Michelle Buenrostro Orozco- Auditor, Personal Contratado.

**IV. HECHOS**

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante del Municipio ejecutor, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria y a las Obras, Adquisiciones y Servicios ejecutadas por el H. Ayuntamiento de Tala, del Programa FORTASEG, Ejercicio Presupuestal 2018 se obtuvieron los siguientes resultados: Se detecta un hallazgo por la cual se deriva en elaboración de cédula de Observaciones que correspondan a la parte técnica y de cumplimiento.

Por otra parte, se exhorta al H. Ayuntamiento de Tala, la atención de las recomendaciones correctivas emitidas, con el propósito de solventar la observación determinada en el término que establece el Artículo 311 fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria





Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA

6  
2/2 | 70/246

**AUD/DIR/JAL/FORTASEG-TALA/2019**

**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA**

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoria **AUD/DIR/JAL/FORTASEG-TALA/2019**, a los recursos del Programa FORTASEG, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018.

**V. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS**

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 15:00 horas del día 01 de noviembre del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, a los Servidores Públicos con los que se atendió la diligencia.

Por el Ayuntamiento de Tala.

**L.A.E. Hugo Silva Bran**

Director de Egresos de la Hacienda Pública Municipal de Tala, Jalisco

Por la Contraloría del Estado de Jalisco.

**Arq. Eduardo Salvio Aranza.**  
Supervisor

**Ing. Eliane Michelle Buenrostro Orozco.**  
Auditor, Personal Contratado